

Documentación Proyecto Plan de Maní

El matriculado presenta los proyectos de siembra de maní en la oficina del CIAPA, adjuntando en una carpeta los siguientes requisitos:

- Fotocopia del Documento del propietario y / o arrendatario del establecimiento.
- En caso de sociedades: fotocopia legalizada por escribano de: Acta de conformación de la sociedad, designación de autoridades, firma del presidente o director de la sociedad y/o poder para que firme un tercero. Fotocopia de DNI del firmante.
- Fotocopia del documento del profesional actuante y Certificación de matrícula extendida por el colegio de Ingenieros Agrónomos y Afines de la provincia de San Luis.
- Fotocopia de la Escritura de la propiedad o documento que acredite legítima tenencia
- Copia del Contrato accidental (en caso de arrendamientos, aparcerías u otras formas de uso) debidamente certificado
- Plano de los lotes a cultivar con maní, o imagen satelital con demarcación, y con los vértices GEOREFERENCIADOS.
- Plan de cultivo de maní y manejo de suelos. A presentar para su aprobación y según las siguientes condiciones mínimas:

Debe estar confeccionado por un Ingeniero Agrónomo matriculado en la provincia de San Luis.

El plan de manejo se elabora tomando como mínimo en el anexo II y abarcara un período mínimo de 3 años a contar de la fecha de siembra de maní.

Las prácticas de protección y conservación de suelo deberán ser indicadas por el profesional actuante, más las recomendaciones contenidas en la Ley de Suelos y el manual de buenas prácticas de manejo contenido en las normativas vigentes.

- Ambas presentaciones tendrán carácter de declaración jurada
- Proyecto en soporte magnético o Copia Papel
- Firma del productor- Inquilino- Técnico, en todas las Hojas del proyecto